



Secretaría Nacional
del Deporte



En la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, **por una parte:** La **Secretaría Nacional del Deporte - Presidencia de la República**, debidamente representada en este acto por el Prof. Fernando Cáceres, con domicilio a estos efectos en la calle Soriano 882, de esta ciudad; **y por otra parte,** la **Universidad de la República** debidamente representada por su Rector Dr. Roberto Markarian, con domicilio a estos efectos en Avenida 18 de Julio 1968, quienes dando cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero del convenio suscrito entre las partes del día nueve de noviembre de 2016 acuerdan :

- 1) Modificar la estructura de ejecución presupuestal del convenio de referencia para el ejercicio 2016, priorizando la financiación de las inversiones edilicia, aplicando por tanto un mayor monto al previsto originalmente, conforme al anexo adjunto que forma parte del presente documento.-
- 2) Autorizar la utilización de los saldos disponibles al cierre de cada ejercicio en el ejercicio siguiente.

Para constancia de lo actuado se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia .-

p. SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE.

Prof. Fernando Cáceres
Secretario Nacional

p. UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dr. Roberto Markarian
Rector



**Secretaría Nacional
del Deporte**



Convenio Universidad de la Republica (ISEF) - Secretaria Nacional de Deportes

Financiación 1.7 -

Moneda: Pesos Uruguayos

Recursos

Recaudación 50.000.000

Total recaudado 50.000.000

Ejecución

Gastos 243.918

Obras de Construcción Sede Malvin Norte 32.484.990

Sueldos 16.018.289

Total ejecución 48.747.197

Saldo final al 31/12/2016 1.252.803

**Dr. ROBERTO MARKARIAN
RECTOR**